

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION  
46ª sesión  
celebrada el miércoles  
22 de diciembre de 1993  
a las 18.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 46ª SESION

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

TEMA 130 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (continuación)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (continuación)

TEMA 131 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación)

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/48/SR.46  
13 de abril de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

SUMARIO (continuación)

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación)

TEMA 135 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA FUERZA DE PROTECCION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 137 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II (continuación)

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (continuación)

TEMA 160 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE (continuación)

TEMA 162 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación)

TEMA 164 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UGANDA Y RWANDA (continuación)

TEMA 165 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITI (continuación)

TEMA 166 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación)

TEMA 173 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA (continuación)

TEMA 174 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

TEMA 121 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

FINALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

Se declara abierta la sesión a las 19.20 horas.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El PRESIDENTE dice que antes de poder terminar los trabajos de la primera parte del cuadragésimo octavo período de sesiones, la Comisión se verá obligada a esperar que se presente documentación y que haya servicios disponibles. Es muy desalentador e injusto que cuando las delegaciones y algunos funcionarios de la Secretaría han trabajado hasta altas horas de la noche para garantizar la aprobación por consenso del presupuesto, otras oficinas de la Secretaría hayan demostrado una actitud corporativista y obstruccionista y se hayan negado a prestar su colaboración a la Comisión.

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/C.5/48/L.14)

#### Proyecto de resolución A/C.5/48/L.14

2. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.14 y señala a la atención de los miembros de la Comisión dos revisiones. En el párrafo 4, debe eliminarse la palabra "pertinentes" y en el párrafo 13, debe agregarse "del período", de manera que la frase diga "prosiga la operación de que se trate más allá del período de su mandato actual".

3. El proyecto de resolución refleja la profunda preocupación de los Estados Miembros respecto de los retrasos en la presentación de los documentos presupuestarios sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 6), el deseo de que se adopten medidas correctivas para evitar que se repitan los retrasos en la presentación de las estimaciones de costos completos (párr. 14) y la necesidad de que los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se sigan examinando por separado (párr. 4). También refleja la renuencia de los Estados Miembros a aprobar autorizaciones para contraer compromisos por un período tan largo como el que ha propuesto el Secretario General y sus dudas respecto de la cuantía de los compromisos y de las cuotas prorrateadas propuestas.

4. El proyecto de resolución contiene disposiciones relativas a las propuestas que presenta el Secretario General en el documento A/C.5/48/40. Sobre la base de las observaciones y las recomendaciones de la Comisión Consultiva, expresa la preocupación de los Estados Miembros respecto de los retrasos en la presentación de la documentación (párrs. 5 y 6), la falta de planificación financiera adecuada (párr. 8), la falta de un examen detallado de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en la Asamblea General (párr. 9), la compilación de las exposiciones resumidas de las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2) y el hecho de que los informes sobre la ejecución y la financiación presentados por el Secretario General no contengan información suficiente (párr. 16). También se destaca la necesidad de recursos para que las actividades de auditoría externa se puedan realizar adecuadamente (párr. 10).

(Sr. Inomata, Japón)

5. En virtud del proyecto de resolución se proporcionarían recursos como medida excepcional para la continuación de las operaciones de mantenimiento de la paz, sin que ello sirva de precedente (párr. 11), se autorizaría la continuación de ciertas operaciones de mantenimiento de la paz más allá del período de su mandato y se conferiría autorización para contraer los compromisos financieros correspondientes (párr. 13). También se pide al Secretario General que presente todos los informes sobre la ejecución y la financiación a más tardar el 31 de enero de 1994 para su examen por la Asamblea General (párr. 15). En ese contexto, se debe dar prioridad al examen de los presupuestos de cinco operaciones de mantenimiento de la paz respecto de las cuales la autorización para contraer compromisos expira el 28 de febrero de 1994, a saber, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II (ONUSOM II) y la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). En el proyecto de resolución se propone que la Asamblea General adopte medidas en relación con cada una de las operaciones mediante la adopción de una decisión separada (párr. 12). En consecuencia, se presentan a la Comisión 17 proyectos de decisión. Las necesidades de recursos de cada operación se presentan caso por caso, habida cuenta de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva. En cada proyecto de decisión se propone, con carácter de excepción, un nivel determinado de autorización para contraer compromisos y, en los casos necesarios, la cuantía de la suma que habría de prorratearse. Las cuantías son el resultado de una transacción entre la necesidad de proporcionar recursos suficientes para mantener cada operación de mantenimiento de la paz y el deseo de los Estados Miembros de mantener las necesidades de recursos en un nivel aceptable.

6. Por último, varias delegaciones agradecerían que se proporcionara una explicación de los retrasos en la presentación de las estimaciones de los gastos y los informes sobre la ejecución respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Un funcionario superior de administración y gestión debería proporcionar esas aclaraciones. Esto sería útil para la aplicación de las medidas correctivas que se solicitan en el párrafo 14 del proyecto de resolución.

7. El Sr. MERIFIELD (Canadá) dice que el párrafo 13 se ha redactado en forma un tanto ambigua y se podría interpretar que confiere al Secretario General una autoridad ilimitada para contraer compromisos respecto de cada operación en curso, con sujeción únicamente a la anuencia del Consejo de Seguridad, lo cual no es lo que se pretende. El problema puede resolverse si el párrafo pasa a ser una introducción de los diversos proyectos de decisión sobre las operaciones de mantenimiento de la paz que la Comisión tiene ante sí, puesto que en el párrafo a) de cada proyecto de resolución se trata el mismo asunto, o simplemente mediante la eliminación del párrafo 13.

8. El Sr. KLEINJAN (Países Bajos) dice que su delegación tiene la impresión de que no ha habido acuerdo definitivo sobre el párrafo 13, en vista de lo cual es partidaria de que se elimine.

9. El Sr. ZAHID (Marruecos) señala a la atención de la Comisión un error en el párrafo 5 del texto en francés del proyecto de resolución, que debe ajustarse al texto en inglés.

10. El Sr. FRANCIS (Australia) estima también que el párrafo 13 no es claro y parece contradecir otros párrafos del proyecto de resolución. En consecuencia, es partidario de que se elimine.

11. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que el párrafo 13 se incluyó para otorgar al Secretario General autorización para contraer compromisos más allá del período del mandato respecto de dos operaciones cuyos mandatos terminan el 31 de enero de 1994. Sin embargo, la delegación de Ghana puede apoyar la eliminación del párrafo.

12. La Sra. HOLLAND (Reino Unido) dice que su delegación considera que no deben asignarse cuotas para períodos respecto de los cuales no existe un mandato en la actualidad. Puede aceptar que se elimine el párrafo, ya que el asunto se aborda en cada proyecto de decisión.

13. El Sr. MADDENS (Bélgica), el Sr. RAE (India) y el Sr. RAMOS (España) coinciden en que debe eliminarse el párrafo 13.

14. El Sr. INOMATA (Japón) dice que el párrafo 13 debe interpretarse en el contexto del párrafo 12. Lo importante es que la Asamblea General proporcione recursos para mantener las operaciones durante períodos adicionales mínimos. El párrafo 13 podría enmendarse de manera que dijera "Decide además, en el contexto de las medidas que se han de adoptar de conformidad con el párrafo 12, con carácter de excepción, autorizar al Secretario General ..." para eliminar cualquier ambigüedad. La delegación del Japón prefiere que el párrafo se mantenga.

15. El Sr. RAE (India) dice que incluso con la enmienda propuesta el párrafo sería ambiguo y sería difícil para su delegación aceptarlo.

16. El PRESIDENTE sugiere que se elimine el párrafo 13.

17. Así queda acordado.

18. El Sr. ELZIMAITY (Egipto) dice que su delegación está dispuesta a unirse al consenso que va surgiendo sobre el proyecto de resolución, pero observa que no se hace referencia a los cuatro principios que rigen la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, la responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, las responsabilidades especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el hecho de que los países con economía más desarrollada puedan aportar contribuciones relativamente mayores y la existencia de una escala especial para el prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz.

19. El Sr. BEN HAMIDA (Túnez) dice que su delegación está dispuesta a sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución, pero está de acuerdo con el orador anterior en lo que respecta a la conveniencia de mencionar los principios

(Sr. Ben Hamida, Túnez)

básicos. En cualquier caso, la delegación de Túnez entiende que las disposiciones del proyecto de resolución se basan efectivamente en esos principios.

20. El Sr. INOMATA (Japón) dice que tuvo presentes los principios, que se enuncian en la resolución 1874 (S-IV) de la Asamblea General, pero estimó que su inclusión excedería su mandato como coordinador.

21. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) dice que su delegación se unirá al consenso sobre el proyecto de resolución en la inteligencia de que esos principios son reconocidos como elementos importantes de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

22. Queda aprobado sin votación el proyecto de resolución A/C.5/48/L.14 en su forma enmendada oralmente.

TEMA 130 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION (continuación) (A/C.5/48/L.15)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.15

23. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

24. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.15.

TEMA 130 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.16

25. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de resolución y señala a la atención de la Comisión tres revisiones del texto. En el párrafo b), deben agregarse las palabras "por ahora" después de la palabra "prorratar" y la frase "de 22.876.600 dólares en cifras brutas (22.400.000 dólares en cifras netas)" después de la palabra "suma" y, en el párrafo c), la cifra de 500.000 debe sustituirse por 476.600.

26. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.16 en su forma enmendada oralmente.

27. El Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán) dice que la posición de su país sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano no ha cambiado.

TEMA 131 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.17

28. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.
29. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.17.

TEMA 132 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (continuación)

- a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.18

30. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.
31. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.18.

TEMA 133 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.19

32. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.
33. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.19.

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.20

34. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.
35. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.20.

TEMA 135 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.21

36. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.
37. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.21.

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA FUERZA DE PROTECCION DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.22

38. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

39. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.22.

TEMA 137 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.23

40. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

41. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.23.

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.24

42. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

43. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.24.

TEMA 160 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.25

44. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

45. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.25.

TEMA 162 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.26

46. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

47. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.26.

48. El Sr. APTSIAURI (Georgia) dice que esa misma tarde el Consejo de Seguridad se reunió para examinar la situación en Georgia y aprobó un instrumento importante que acelerará considerablemente el proceso de establecimiento de la paz en la zona. Expresa el reconocimiento de su delegación a la Quinta Comisión



(Sr. Aptsiauri, Georgia)

y a la Comisión Consultiva por el importante aporte que han hecho al proceso de consolidación de la paz en Georgia, que se manifiesta en la decisión que se acaba de adoptar.

TEMA 164 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UGANDA Y RWANDA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.27

49. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

50. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.27

51. El Sr. INOMATA (Japón) dice que la referencia que se hace en todos los proyectos de decisión sobre las operaciones de mantenimiento de la paz a la resolución que se ha de aprobar sobre el tema 127 del programa no tiene importancia alguna, ya que en 1993 no se decidió nada que entrañara cambios de la escala de cuotas. Sin embargo, sí tiene importancia la referencia que se hace a la decisión que se ha de adoptar en relación con el tema 138 del programa respecto de la inclusión de los Estados Miembros en distintos grupos para la determinación de la escala de cuotas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que algunos países han sido transferidos ahora al grupo d).

52. El PRESIDENTE dice que se pedirá a la Secretaría que tenga en cuenta ambas resoluciones, ya que se han incluido nuevos Estados Miembros en la escala para el presupuesto ordinario y se han establecido cuotas para esos Estados, por lo cual también tiene importancia la resolución sobre la escala de cuotas al presupuesto ordinario.

53. El Sr. NDOBOLI (Uganda) dice que su Gobierno considera que la vinculación de carácter administrativo entre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) se ha hecho exclusivamente por conveniencia y confía en que se evite todo aspecto de esa vinculación que pudiera afectar al mandato de la UNOMUR según se enuncia en la resolución 846 (1993) del Consejo de Seguridad. Esas observaciones se aplican también al proyecto de decisión sobre la financiación de la UNAMIR (A/C.5/48/L.30) que la Comisión examinará más adelante.

TEMA 165 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITI (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.28

54. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

55. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.28.

TEMA 166 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.29

56. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

57. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.29.

TEMA 173 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DE LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.30

58. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

59. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.30.

TEMA 174 DEL PROGRAMA: FINANCIACION DEL EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.31

60. El Sr. INOMATA (Japón) presenta el proyecto de decisión.

61. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/48/L.31.

62. La Sra. HOLLAND (Reino Unido) dice que su delegación se ha unido al consenso porque parece ser la única forma de garantizar que se proporcionen recursos para las 17 operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro inmediato. No obstante, considera lamentable el método totalmente arbitrario para determinar las tasas de prorrateo, ya que la Quinta Comisión en la práctica hizo caso omiso de las recomendaciones de la Secretaría y del órgano de expertos competente, la Comisión Consultiva. La delegación del Reino Unido comparte la opinión de que la escasa información proporcionada por la Secretaría y el formato en que se presentó son totalmente inadecuados y esa situación debe rectificarse.

63. Las operaciones de mantenimiento de la paz no son conceptos abstractos, sino situaciones reales de conflicto, guerra y devastación. Los hombres y las mujeres de los países que aportan contingentes, que arriesgan la vida en esas situaciones, dependen del apoyo logístico de las Naciones Unidas. La Quinta Comisión tiene la responsabilidad de garantizar que la Organización disponga de los recursos necesarios para atender a esas necesidades, cualquiera que sea la situación de los documentos presupuestarios. Con una autorización para efectuar gastos por una suma equivalente a sólo una tercera parte de la suma solicitada por el Secretario General no se satisfacen esas necesidades. En consecuencia, una vez más la continuación de las operaciones de mantenimiento de la paz dependerá de la buena voluntad de los países que aportan contingentes, que no recibirán pagos por las tropas o servicios logísticos que proporcionen.

(Sra. Holland, Reino Unido)

La delegación del Reino Unido espera que a comienzos de 1994 esté disponible la información necesaria sobre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

64. El Sr. MADDENS (Bélgica) dice que su delegación hace suyas plenamente las observaciones de la representante del Reino Unido.

65. El Sr. MÜNCH (Alemania) dice que aunque su delegación apoyó el consenso sobre las decisiones relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz, las sumas que figuran en esas decisiones en la mayoría de los casos son aún inferiores a las que recomendó la Comisión Consultiva y escasamente permitirán satisfacer las necesidades. Si bien Alemania comparte las inquietudes generales sobre las limitaciones de tiempo que se impusieron a la Comisión, destaca que las operaciones de mantenimiento de la paz deben poder continuar sobre una base financiera sólida. En consecuencia, se unió al consenso, pero con gran renuencia.

66. El Sr. MILLER (Canadá) dice que las decisiones adoptadas adolecen de la falla inevitable de todas las transacciones: nadie queda completamente satisfecho con los resultados. Insta a todas las delegaciones a que, en las deliberaciones futuras, no permitan que su desagrado ante los defectos del proceso presupuestario ponga en peligro la continuación de las operaciones de mantenimiento de la paz, que son indispensables para la paz y la seguridad internacionales. Además, espera que las opiniones enérgicas expresadas en reuniones recientes por algunos Estados Miembros no signifiquen que la Comisión se vea obligada, una vez más, a optar entre aprobar gastos sin un examen apropiado o poner en peligro las operaciones de mantenimiento de la paz. Habida cuenta de esas consideraciones, la delegación del Canadá se unió con gusto al consenso.

67. El Sr. ELZIMAITY (Egipto) destaca la importancia, en relación con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, de encontrar soluciones justas para todos los países que aportan contingentes y, en particular, los países en desarrollo. La situación actual puede llevar a esos países a congelar el nivel de sus tropas y puede disuadir a posibles contribuyentes, lo que afectará adversamente la continuación de operaciones indispensables de mantenimiento de la paz.

68. El Sr. BEN HAMIDA (Túnez) dice que para su delegación es grato que la Comisión haya adoptado las diversas decisiones sobre las operaciones de mantenimiento de la paz pese a las difíciles circunstancias y las limitaciones a que tuvo que hacer frente. Destaca que se requiere una gestión apropiada de las operaciones de mantenimiento de la paz que, en consecuencia, deben tener una base financiera estable. Refiriéndose a los importantes esfuerzos que despliegan los países que aportan contingentes cuando proporcionan personal y equipo a esas operaciones, destaca que el compromiso de los Estados Miembros con la causa de la paz debe ir acompañado del respeto de las obligaciones financieras, según se enuncian en la Carta y en los reglamentos y reglamentaciones del sistema de las Naciones Unidas.

69. El Sr. KELLY (Irlanda) y la Sra. JONSVIK (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, dicen que sus delegaciones hacen suya plenamente la declaración de la representante del Reino Unido.

70. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que su delegación se unió con renuencia al consenso sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, no por tener objeciones respecto de los mandatos políticos de esas operaciones, sino debido a las prácticas presupuestarias que se han aplicado y a la insuficiencia de la información proporcionada. El Gobierno de los Estados Unidos no puede contraer compromisos financieros sin aprobación del Congreso, que considera cada vez más frustrante el hecho de que el Secretario General no proporcione información suficiente. La delegación de los Estados Unidos espera que se introduzcan mejoras en el procedimiento para la financiación y la aprobación de las operaciones de mantenimiento de la paz de manera que el Congreso pueda tener garantías de que se respetan plenamente los intereses del pueblo de los Estados Unidos.

71. El Sr. DAMICO (Brasil) dice que su país se unió también con renuencia al consenso ya que las decisiones adoptadas se diferencian de las solicitudes del Secretario General y de las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Las diferencias obedecen a dos razones básicas: en primer lugar, la falta de documentación presupuestaria sobre las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y, en segundo lugar, la decisión adoptada en la continuación del cuadragésimo séptimo período de sesiones de conceder autorización para contraer compromisos respecto de las principales operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, el representante del Brasil destaca que la Comisión debe acatar sus decisiones anteriores y acoge complacido el hecho de que, por el momento, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz no haya quedado comprometida.

72. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que desea dejar constancia de las repercusiones de las decisiones que acaba de adoptar la Comisión sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

73. Respecto de los saldos en efectivo y las cuotas, en las decisiones se prevén cuotas de aproximadamente 578 millones de dólares, incluidos los saldos en efectivo de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. La mayor parte de esos saldos están comprometidos para el pago de gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz que en la actualidad figuran en las cuentas como obligaciones por liquidar. La Secretaría reconoce que los saldos disponibles de las consignaciones deben acreditarse a los Estados Miembros y en principio está de acuerdo en que se tengan en cuenta esas sumas, así como cualesquiera otras cuotas pendientes de los Estados Miembros, cuando se asignan cuotas adicionales. No obstante, no considera apropiado que los saldos en efectivo de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz derivados de anteriores asignaciones de cuotas se utilicen para reducir las cuotas cuando hay claros indicios de que las necesidades de efectivo en el futuro excederán el monto de las cuotas prorrateadas previstas. A menos que los Estados Miembros paguen en su totalidad sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las cuotas pendientes de aproximadamente 1.000 millones de dólares, se producirán en el futuro próximo graves problemas de liquidez debido a que para la determinación de las sumas que se han de prorratear se han tenido

(Sr. Takasu)

en cuenta los saldos en efectivo actuales, de aproximadamente 380 millones de dólares. Además, la experiencia ha demostrado que al cabo de tres meses sólo se ha pagado la mitad de las cuotas asignadas a los Estados Miembros.

74. Dado que los recursos de que probablemente se dispondrá serán limitados, habrá que dar prioridad a los desembolsos correspondientes a dietas, sueldos, raciones de las tropas, gastos de viaje y rotación y ciertos suministros indispensables para el funcionamiento de las misiones. Tal vez haya que asignar menor prioridad a ciertas adquisiciones y a la conservación de equipo, edificios y locales. El reembolso a los países que aportan contingentes también se puede ver afectado y la Secretaría espera que los Estados Miembros interesados tengan una actitud comprensiva, ya que las decisiones que se acaban de adoptar la ponen en una situación difícil respecto de la gestión del efectivo. La concesión de la autorización adicional para contraer compromisos entraña un reconocimiento de que se necesitan recursos por encima de la suma que se ha de prorratear entre los Estados Miembros. No obstante, esos compromisos no quedan respaldados por una autorización para asignar cuotas y, en consecuencia, es inevitable que en los primeros meses de 1994 se produzcan graves problemas de liquidez.

75. En cuanto a los requisitos sobre presentación de informes, el Contralor explica que el retraso en la presentación de las estimaciones de los gastos se debió al gran número de operaciones establecidas recientemente, a la necesidad de obtener información del terreno y al hecho de que los recursos de personal no hayan aumentado a la par del volumen de trabajo. En esa situación, a menos que se den a la Secretaría plazos posibles de cumplir, ésta tal vez no pueda atender a las solicitudes de la Asamblea General.

76. Las recientes reducciones de personal financiado con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz indudablemente impondrán una carga mayor a la Secretaría y en particular a dependencias como el Departamento de Administración y Gestión, la División de Contaduría General y la División de Contratación y Colocación, que prestan el apoyo institucional, administrativo y financiero necesarios para preparar los datos que solicitan los Estados Miembros en su afán de que haya mayor transparencia. Sin embargo, pese a las muchas limitaciones, la Secretaría hará todo lo posible por dar cumplimiento a lo solicitado por la Asamblea General.

Se suspende la sesión a las 21.00 horas y se reanuda a las 21.20 horas.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/48/L.10)

77. El Sr. KABIR (Bangladesh), Relator, presenta el proyecto de informe de la Quinta Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 (A/C.5/48/L.10 (Part I)) y dice que la Comisión recomienda una consignación bruta de 2.580.200.200 dólares y una estimación de ingresos,

/...

(Sr. Kabir, Bangladesh)

aparte de los ingresos por concepto de contribuciones del personal, de 66.037.500 dólares. En consecuencia, los gastos netos para el bienio 1994-1995 se estiman en 2.514.162.700 dólares.

78. La Comisión también recomienda que se apruebe una estimación de 411.364.200 dólares respecto de las contribuciones del personal, suma que en el curso del bienio 1994-1995 se transferiría al Fondo de Nivelación de Impuestos, con cargo al cual se acreditan sumas a los Estados Miembros de conformidad con la resolución 973 (X) de la Asamblea General.

79. La Comisión ha examinado una exposición consolidada de todas las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas sujetas a los criterios que rigen la utilización del fondo para imprevistos (A/C.5/48/63) y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva, que se presentó oralmente. La suma consolidada queda dentro del saldo disponible del fondo para imprevistos y, en consecuencia, la Comisión aprueba las sumas solicitadas en las secciones pertinentes del presupuesto por programa. Las reservas expresadas por las delegaciones respecto de ciertos gastos incluidos en las estimaciones presupuestarias se reflejan en las actas resumidas pertinentes de la Comisión.

80. Los resultados de las decisiones adoptadas por la Comisión en primera lectura respecto de las distintas secciones de gastos y de ingresos figuran en el párrafo 10 del informe. En el párrafo 12 se presentan las necesidades correspondientes a distintas secciones del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Por último, en el capítulo IV se reseña el examen de asuntos especiales por la Comisión y en el capítulo V figuran las recomendaciones.

81. La Sra. ERIKSSON FOGH (Suecia) desearía que se aclarara si la Comisión debe tomar otras medidas sobre la sección 10 del proyecto de presupuesto por programas. A ese respecto, recuerda que el Consejo de Administración del PNUD informó a la Asamblea General de su decisión de postergar la fusión propuesta de la Oficina de Servicios para Proyectos y el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión.

82. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) dice que la Comisión Consultiva está examinando el asunto sobre la base de un informe del Secretario General (A/48/502/Add.1 y 2). La Quinta Comisión debe conocer las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva antes de dar fin a su propio examen del asunto. Aunque la Secretaría habría preferido que el examen de este asunto se aplazara hasta el cuadragésimo noveno período de sesiones, ha decidido mantenerlo en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones a la espera de que se finalice el informe de la Comisión Consultiva.

83. El PRESIDENTE invita a la Comisión a adoptar medidas sobre los proyectos de resolución III (Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995) IV (Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995) y V (Fondo de operaciones para el bienio 1994-1995) que figuran en el proyecto de informe.

84. Quedan aprobados sin votación los proyectos de resolución III, IV y V.

85. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la aprobación del presupuesto por programas antes de finalizado el año refleja la voluntad política y el compromiso de los Estados Miembros de garantizar que la Organización disponga de una base sólida al iniciarse el nuevo bienio. Desea dar las gracias en particular a la Comisión Consultiva y al Comité del Programa y de la Coordinación, que desplegaron esfuerzos extraordinarios para examinar el proyecto de presupuesto y presentar sus recomendaciones a la Quinta Comisión en circunstancias sumamente difíciles.

86. Los Estados Miembros han indicado claramente que esperan una renovación y una revitalización de las Naciones Unidas y el Contralor desea asegurarles que el Secretario General está plenamente empeñado en cumplir las responsabilidades que se le han confiado y en aplicar las decisiones de la Asamblea General.

87. Si bien reconoce la necesidad de que haya un diálogo constante entre los Estados Miembros y la Secretaría, el Contralor señala que la observancia estricta de las prerrogativas de los Estados Miembros y del Secretario General, ejercidas con el propósito compartido de aumentar la eficacia de la Organización, es una condición indispensable para el progreso. Una de las principales responsabilidades del Secretario General es la de administrar la Organización en general y, en su calidad de más alto funcionario administrativo, está obligado a adoptar todas las medidas necesarias para cumplir plenamente las funciones que se le han asignado.

88. Lamentablemente, algunas de las decisiones que se acaban de adoptar dificultarán las funciones de apoyo indispensables para las operaciones de mantenimiento de la paz y debilitarán la capacidad de la Secretaría para hacer todo lo que los Estados Miembros esperan de ella. Sin embargo, el Secretario General no escatimará esfuerzos para lograr que todos los aspectos de estas operaciones funcionen debidamente.

89. En el actual período de sesiones se ha criticado a la Secretaría por los retrasos en la publicación de los documentos, que han dificultado en buena medida la labor de la Comisión. Si bien la Secretaría está plenamente decidida a garantizar que en el futuro la documentación se proporcione a tiempo, las solicitudes de presentación de informes y los plazos que se establecen deben ajustarse a las posibilidades para que la Secretaría pueda ejecutar las tareas que se le asignen, responder plenamente a los órganos de examen y ser responsable ante ellos, y presentar informes útiles que facilitan las deliberaciones de los Estados Miembros. Aunque muchos de los asuntos planteados corresponden a la labor habitual de la Secretaría, muchos otros requieren un examen y un análisis más detallados para que se pueda atender debidamente a las preocupaciones de los Estados Miembros.

90. En lo que respecta a la aplicación de las decisiones adoptadas por la Comisión en el período de sesiones en curso, el Contralor observa que en 1994 habrá que preparar y presentar un total de 29 informes relacionados con el presupuesto. Además, la Asamblea General ha solicitado 12 informes y la Comisión Consultiva ha formulado más de 35 observaciones y solicitudes de adopción de medidas por la Secretaría. Los informes solicitados incluyen la preparación de un modelo de plan de mediano plazo y revisiones del actual plan de mediano plazo, tareas que requieren mucho tiempo. Además de su trabajo

(Sr. Takasu)

ordinario, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas deberá encargarse de la preparación y coordinación de la mayor parte de los informes relacionados con el presupuesto que se han solicitado. Dados los plazos y los limitados recursos de personal disponibles y particularmente el hecho de que los informes deben prepararse a tiempo para que los examinen la Comisión Consultiva, el Comité del Programa y de la Coordinación y el Consejo Económico y Social en los seis primeros meses de 1994, la Secretaría puede tener problemas para cumplir todos los plazos estipulados, pero hará todo lo posible por atender a las solicitudes.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.33

91. El PRESIDENTE invita a la Comisión a adoptar medidas respecto del proyecto de decisión titulado "Programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1994-1995" (A/C.5/48/L.33).

92. Queda aprobado sin votación el proyecto de decisión A/C.5/48/L.33.

Proyecto de decisión A/C.5/48/L.35

93. El PRESIDENTE invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de decisión A/C.5/48/L.35, titulado "Medidas adoptadas en relación con algunos documentos".

94. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) dice que se debe cambiar de lugar el apartado ii) del inciso b) del proyecto de decisión para que pase a ser el apartado xxii) del inciso a).

95. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos) se pregunta por qué no se ha presentado un informe sobre la cuestión de las contribuciones del personal, dado que la Comisión solicitó ese informe en el cuadragésimo séptimo período de sesiones. También observa que en la lista de documentos que aparece en el proyecto de decisión A/C.5/48/L.35 no figura un informe sobre la financiación de las actividades sindicales. El examen de ese tema se aplazó del cuadragésimo séptimo período de sesiones al cuadragésimo octavo período de sesiones y, según entiende, la Comisión debe adoptar medidas al respecto.

96. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario del Comité) dice que el Secretario General publicará un informe sobre la cuestión de las contribuciones del personal pero no está en situación de informar cuándo estará disponible ese informe.

97. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que se ha publicado un informe sobre la cuestión de la financiación de las actividades sindicales que la Quinta Comisión no ha examinado aún.



98. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) dice que su delegación preferiría examinar ese informe en la continuación del cuadragésimo octavo período de sesiones.

99. El PRESIDENTE dice que el tema se agregará a la lista de asuntos que la Comisión ha de examinar en la continuación de su período de sesiones.

100. Queda aprobado sin votación el proyecto de decisión A/C.5/48/L.35, en su forma enmendada oralmente.

#### FINALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

101. La Sra. WELLS (Secretaria General Adjunta de Administración y Gestión) felicita a la Comisión por haber logrado lo que muchos consideraron imposible. Si bien la Comisión tiene un programa difícil para 1994, confía en que en el futuro procederá con igual eficiencia.

102. Tras un intercambio de cortesías en que participan el Sr. de ALMEIDA (Angola), en nombre del Grupo de Estados de Africa, el Sr. CAMACHO (Ecuador), en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el Sr. ABELIAN (Armenia), en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, la Sra. SAEKI (Japón) en nombre del Grupo de Estados de Asia, y la Sra. EMERSON (Portugal) en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, el PRESIDENTE declara que la Quinta Comisión ha dado fin a sus trabajos de la primera parte del cuadragésimo octavo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 21.20 horas.